



Se admiten suscripciones voluntarias á este periódico, que sale los *martes* y *viernes* en la Redaccion á 6 rs. al mes, llevado á sus casas

Para fuera de esta Ciudad tambien se admiten á 20 rs. por trimestre, franco de porte. Todos los avisos que se remitan serán francos de porte.

BOLETIN OFICIAL DE BURGOS.

GOBIERNO POLÍTICO SUPERIOR DE ESTA PROVINCIA

ARTICULO DE OFICIO.

Secretaría.—Número 1244.

El Sr. D. Julian Izquierdo vecino de esta Ciudad, y Depositario de los fondos destinados para socorro de los habitantes de Roa y Nava de Roa, me ha dirigido una relacion nominal de las corporaciones y personas particulares de diferentes puntos de la Península, que han contribuido con fondos para tan laudable objeto. En su consecuencia he acordado se inserte en el boletin oficial de la provincia á fin de que llegue á noticia del público; y que se den las mas espresivas gracias al espresado Sr. Izquierdo por su laboriosidad y filantropía en hacer efectivas las cantidades que se le han dirigido de puntos muy distantes de esta Capital, sin mas quebranto que el de 56 reales 26 mrs. en una letra que el Sr. Gefe político de Alicante le remitió sobre Rivadeo. Burgos 11 de marzo de 1841.—José Nieto.

DEPOSITARÍA DE DONATIVOS VOLUNTARIOS DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

Relacion individual de las cantidades que el depositario de ella D. Julian Izquierdo, ha recibido desde el 11 de Junio de 1840, para socorrer á los habitantes de Roa y Nava de Roa, la que presenta á el público para su satisfaccion.

Junio 11. El Sr. Gefe político, Sr. Secretario y demas dependientes del gobierno político de esta provincia setecientos rs. 700

Idem 12. El Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad, D. Lorenzo Cobo, ciento 100

Idem 12. La Ilma. Señora Abadesa de Huelgas, ciento 100

Idem 12. D. Patricio Lucio, veinte 20

Idem 12. D. Raimundo Miguel, preceptor de latinidad, veinte 20

Idem 12. D. Angel Révilla, cuarenta 40

Idem 13. Los Sres. gefes, oficiales, é interventor del cuerpo de Carabineros de hacienda pública de esta provincia, cuatrocientos cincuenta y seis 456

Idem 13. D. Maximo Sigler, (café de los montañeses) veinte 20

Idem 13. El Sr. D. Ramon Fernandez de Castro, marques de Barriolucio, doscientos. 200

Idem 13. D. Simeon Jalon, ciento sesenta. 160

Idem 13. La Excma. Diputacion de esta provincia, cuatro mil 4000

Idem 15. D. Damaso Martinez, veinte 20

Idem 15. Un exclaustrado cuyo nombre no quiere se anote, veinte 20

Idem 15. D. Ambrosio Herbias Bustamante, veinte 20

Idem 15. D. Tomas Diaz Cid, ciento sesenta. 160

Idem 15. Los Sres. del cuerpo administrativo del ejército del distrito de Burgos por mano de D. José Varcancel y Moreda, cuatrocientos treinta y cinco 435

Idem 15. D. Policarpo Roales, ochenta, 80

Idem 15. D. R. Y. veinte. 20

Idem 15. D. Juan Garcia Esteban, ciento 100

Idem 15. D. Lino Esteban, ciento. 100

Idem 16. D. Andres Gomez de la Vega, ochenta. 80

Idem 16. D. Diego Simo, doscientos 200

Idem 16. Un eclesiástico para la viuda del nacional que murió en Roa, ciento sesenta 160

Idem 16. La Junta de comercio de esta Ciudad, doscientos. 200

Idem 16. D. Leandro Tornadijo, veinte. 20

Idem 16. Los Empleados en la Secretaría de la Diputacion Provincial.

D. José Martinez, ochenta. 80

D. Domingo Riogili, ochenta. 80

D. Martin Vicente de Iriarte, cuarenta. 40

D. Manuel Artealde, treinta. 30

D. Mariano Garcia Oyuelos, veinte. 20

D. Julian Gutierrez, diez. 10

D. Manuel Quintana, diez y seis. 16

D. Mariano de la Garza, veinte. 20

D. Domingo Apestegui, diez. 10

El Agente de liquidacion D. Venancio Toribio, ochenta. 80

Suma 386

Idem 17. Los Sres. Regente, Magistrados, y Fiscales de esta audiencia territorial, dos mil. 2000

Idem 17. D. Domingo de Agreda, cuarenta. 40

Idem 17. D. Frutos Flores, veinte. 20

Idem 17. D. Tomás Tristan, veinte. 20

Idem 20. La Sra. Marquesa viuda de Barriolucio, ciento. 100

Idem 20. D. Cirilo Alvarez, sientos sesenta, 160

Idem 22. D. Benigno Fernandez de Castro, ciento sesenta. 160

Idem 22. D. Antonio Zarandona, ciento sesenta. 160

Idem 22. D. Mariano Blanco Recio, ciento sesenta.	160	El Sr. Gefe de E. M. del distrito, cuarenta.	40
Idem 22. D. Pedro Granado, ciento sesenta.	160	El Teniente Coronel D. Cayetano Cardero, veinte	20
Idem 22. D. Juan Acosta, ciento.	100	El Cuerpo nacional de artillería, cuatrocientos	468
Idem 22. D. Julian Eladio Vinuesa, ciento	100	sesenta y ocho.	
Idem 22. D. Mariano Collantes, ciento.	100	Los Sres. Gefes y Oficiales del 8.º Provisional,	200
Idem 22. D. Victor Gomez Milla, ciento.	100	doscientos.	
Idem 25. D. Juan Armans y Aguilar, ciento sesenta.	160	El depósito de Sres. Gefes y Oficiales del convenio, mil doscientos setenta y un reales.	1271
Idem 25. Dr. M. R. F. sesenta.	60	Sres. Gefes y Oficiales de Milicia nacional, ciento.	100
Idem 25. El Sr. Administrador de correos y sus oficiales, trescientos cuarenta.	340	El Coronel D. Joaquin Diaz Peco, cuarenta.	40
Junio 26. D. Lorenzo Garcia Estevan, setenta.	70	El Secretario de la Comandancia D. Blas Montañana, veinte.	20
Idem 26. D. Indalocio Moneo, sesenta.	60		
Idem 27. El Ilmo. Cabildo de esta Santa iglesia, cuatrocientos.	400	Suma.	2879
Idem 30. D. Bernardo Carbonell, veinte.	20	Julio 20. El Cabildo de Sres. curas de Santiago de esta Ciudad, sesenta.	60
Idem 30. D. José Torres Casado, ciento sesenta.	160	Idem 20. El Brigadier D. Manuel Maria Aremguren, cuarenta.	40
Julio 1.º S. P. H., doscientos diez.	210	Idem 31. El Cabildo de Sres. curas de San Lesmes de esta Ciudad, treinta.	30
Idem 1.º El ilustre colegio de Abogados de esta Capital, mil y ciento.	1100	Agosto 22. Los individuos del 7.º batallon de Milicia nacional de Madrid, por mano de D. Angel de Diego, vecino de esta Ciudad.	
Idem 2. D. Tomás de Medina, sesenta.	60	La Plana mayor de dicho 7.º batallon, noventa.	90
Idem 2. D. Antonio Bustamante, diez y nueve.	19	La Compañía de granaderos, doscientos nueve.	209
Idem 2. Los Señores Intendente, Contador, Administrador y demas Empleados en la Hacienda civil en esta Capital, mil quinientos treinta.	1530	La de cazadores, trescientos ochenta y siete.	387
Idem 3. D. Jorge Luis, veinte.	20	La primera compañía, doscientos veinte y ocho.	228
Idem 3. El Ilmo. Ayuntamiento de esta Capital, dos mil.	2000	La segunda, doscientos veinte y tres y seis mrs.	223-6
Idem 4. D. Isidoro Tomé vecino de Madrid, ciento.	100	La tercera, doscientos veinte y nueve.	229
Idem 7. El Sr. Comisario de Cruzada, cinco mil cincuenta.	5050	La cuarta, trescientos ochenta y siete.	387
Idem 10. D. Francisco Murillo, veinte.	20	La quinta, trescientos diez y ocho.	318
Idem 11. El Cabildo de Sres. curas de San Gil de esta Ciudad, ciento.	100	La sexta trescientos sesenta y cuatro y seis mrs.	364-6
D. Bentura de Cerragería depositario de la suscripción en la provincia de Santander, con sus oficios de 10 de julio, 21 del mismo, y 25 de agosto siete mil ciento cinquenta y tres rs. siendo donatarios los siguientes:		Suma.	2435-12
La Comandancia general de aquella provincia, sus empleados y agregados, seiscientos treinta.	630	Idem 22. El Sr. D. Francisco María Crespo, pagador del Gobierno político de Madrid entregó el 17 del mismo como producto de suscripción en aquella Capital, cinco mil sesenta y seis rs.	5065
El batallon franco de Soria, quinientos sesenta y seis.	566	Idem 23. D. Santiago María de Cela, administrador de las salinas de Poza, y Capitan de la compañía de cazadores del 9.º batallon de Milicia nacional de esta provincia, sesenta.	60
La Seccion de caballería de Milicia nacional, setecientos veinte y tres.	723	Setiembre 7. El Sr. Gefe político de la p rovincia de Jaen por producto de una suscripción en aquella provincia, quinientos doce rs	512
La Compañía de artillería de Milicia nacional, quinientos ochenta y cuatro.	584	Idem 7. El Sr. Gefe político de la provincia de Segovia, producto de suscripción en la misma, cuatrocientos veinte.	420
El Batallon de infantería de Milicia nacional, dos mil cuatro.	2004	El Sr. Gefe político de la provincia de Alicante como producto de suscripción en aquella provincia remitió en letra sobre Rivadeo, á cargo de D. Jacinto Bermudez, cinco mil seiscientos setenta y nueve rs. veinte y cuatro mrs. y para hacer efectiva allí esta cantidad y trasportarla tuvo quebranto de uno por ciento, quedando reducida dicha cantidad á la de, cinco mil seiscientos veinte y dos rs. treinta y dos mrs.	5622-32
Un patrióta, sesenta.	60	Octubre 10. Como producto de la suscripción de la villa de Bilbao, entregaron, mil trescientos sesenta y cuatro rs.	1364
La Milicia nacional de Reinosa, mil trescientos veinte.	1320	Diciembre 10. El Excmo. Sr. Inspector de M. N. entregó por producto de donativos hechos por la M. N. de todas armas de Cadiz, cinco mil ochenta y seis rs.	5080
El Comandante de artillería y otros de la plaza de Santoña, doscientos cuarenta y seis.	246	Idem 12. El Sr. Gefe político de Palencia, por producto de donativos en aquella ciudad, mil seiscientos cuarenta.	1640
El Ayuntamiento de Santauder, varios de sus individuos, mil veinte.	1020	Idem 28. El Sr. Subinspector de M. N. de Madrid, por producto de suscripción en la capital, dos mil ochocientos treinta y nueve	2839
Suma.	7153		
Julio 15. El Cabildo de Sres. curas de San Pedro de la Fuente, veinte.	20		
Idem 16. Un vecino de esta Ciudad, ochenta.	80		
	29929		
<i>Clase militar en esta Ciudad.</i>			
El Sr. Comandante general, cuatrocientos.	400		
El Sr. General Ezpeleta, doscientos.	200		
El Sr. Gobernador de la plaza, Mayor y Ayupantes, ciento y veinte.	120		

1841. En ero 5 Recibido de mano de D. Ramon Fernandez de Castro, á quien enviaron de la provincia de Granada, una primera de cambio de novecientos veinte rs. por producto en aquella provincia de una subscripcion

Idem 24. El Excmo. Sr. Comisario General de Cruzada, en 21 del mismo remitió tres mil trescientos rs.

Febrero 9 La Excma. Diputacion de esta provincia entregó en este día diez mil rs. que el Excmo. Sr. General Concha, destinó para las diez familias que mas hubiesen sufrido en la defensa de Roa.

Total. 72,203-10

Segun queda demostrado hasta el 9 de Febrero último el Depositario D. Julian Izquierdo, ha recibido setenta y dos mil doscientos tres rs. y diez mrs. de los que la Junta de donativos en esta Ciudad, ha dispuesto librando á cargo de el expresado Izquierdo, y dándoles el destino para que fueron reunidos. Burgos Marzo 11 de 1841.=El Depositario, Julian Izquierdo.

2.ª Seccion.=Circular.=Número 1259.

El Sr. Comandante general de la provincia ha recibido del Comandante del destacamento de Salas de los Infantes con fecha 16 del actual, desde Cobarrubias la comunicacion siguiente.

«Conceptuando insuficiente é inseguro el Juez de 1.ª Instancia de Salas de los Infantes el local en que existian presos en aquel punto los dos Latro-facciosos aprendidos, dispuso su traslacion á la cárcel nacional de este pueblo, para cuya operacion le facilité el auxilio de la fuerza que consideró indispensable para su seguridad; mas estos criminales, según parte que acabo de recibir del sargento de la Guardia Real de caballería Manuel Moran, á quien habia confiado su custodia, animados con la lejana presencia de un corto número de enemigos, y de las asperezas del terreno en que tantas veces egercieron su rapacidad, intentaron una fuga temeraria en que inevitablemente fueron víctimas; tan inesperada ocurrencia, fué por mi parte tan sentida, cuanto estoy convencido que la poderosa accion que se obtiene por los trámites ordinarios de la ley es el mas saludable correctivo contra estos destructores de la sociedad.»

Lo que he acordado insertar en este periódico oficial para la debida publicidad, y á fin de que los criminales se convenzan de que á la consumacion de sus delitos, seguirá inmediata é inexorablemente el mas adecuado y severo castigo. Burgos 20 de Marzo de 1841.=José Nieto.

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA.=Número 1255.

Con fecha 10 del actual me remite el Sr. Gefe de la Seccion de liquidacion de créditos militares establecida en

PROVINCIA DE BURGOS.

NUMERO 1250.

MES DE FEBRERO DE 1841.

ESTADO de los caudales que han ingresado en la Tesorería y Depositarias de esta Provincia en el citado mes por las contribuciones, rentas y ramos que se expresan y distribucion que de ellos se ha hecho con sujecion á Reales ordenes é instrucciones, á saber:

CAJA DE RECAUDACION DE PRODUCTOS TOTALES.

INGRESOS.	Por valores de años anteriores.	Por valores de este año.	TOTAL Reales vellon.
Por existencias del mes anterior.	"	"	527,789-3
Por Aduanas.	"	678	678
Por Provinciales encabezadas.	194,047-24	"	194,047-24
Por derechos de puertas.	"	118,586-33	118,586-33
Por tabaco.	"	124,165-23	124,165-23

la contaduría de rentas de Valladolid la adjunta relacion de los individuos de esta provincia, que tienen créditos á su favor en la referida dependencia, en donde deberán recogerlos los interesados en los términos que á continuacion se espresan, á cuyo fin he dispuesto su insercion en el boletin oficial de la provincia. Burgos 15 de marzo de 1841.=Manuel Malo.

Seccion de Liquidacion de créditos militares del distrito de Castilla la Vieja.= Provincia de Burgos.= Relacion de los individuos que tienen en esta Seccion créditos á su favor en láminas de deuda sin interés, que deben recoger por sí ó por persona legitimamente facultada bajo su responsabilidad con poder militar en papel del sello 4.º mayor, autorizado por un Comisario de guerra, y á falta de él, por el primer alcalde constitucional, el escribano, ó fiel de fechos del pueblo de su respectiva residencia, presentando en esta dependencia al mismo tiempo las carpetas ó recibos de resguardo que hayan obtenido al entregar sus créditos á liquidacion: y los que por razon de herencia tengan derecho á ellos, lo acreditarán con testimonio de la cláusula del testamento y partida de difuncion del que heredan; sin cuyos requisitos no serán entregadas.

- D. Vicente de la Rica y Aguilar de Aranda.
- Doña María Manuela Vega y Ortiz de Burgos.
- D. Andres Mata de id.
- D. Antonio Fernandez de id.
- D. Angel de Leon de id.
- D. Vicente Gutierrez de Barona de Castrogeriz.
- D. José Avecia de Burgos.
- D. Antonio Arceo de id.
- D. Francisco García de Villalmanzo.
- D. Andres Martinez de id.
- D. Gregorio Sainz de Torduela.
- D. Patricio Paules de Villahoz.
- D. Elias Villaverde de id.
- D. Julian Pernia de Mahamud.
- D. Sebastian Saez de id.
- D. Benito Madrigal de id.
- D. Francisco Terrados de Pampliega.
- Herederos de D. José Longinos de id.
- D. Francisco Saez de Cobarrubias.
- D. Anselmo Beltran de id.
- D. Manuel Zarzosa de Sta. Maria del Campo.
- D. Antonio Anton de Lerma.
- D. Donato Gonzalez de Arroyo de Valdivielso.
- D. Valentin Rodriguez de Villaverde.
- D. Antonio Bustillos de Villarcayo.
- D. Juan de la Riva de Espinosa de los Monteros.

Y para que llegue á noticia de todos los comprendidos, se expide esta en Valladolid á diez de Marzo de mil ochocientos cuarenta y uno. = El Contador general de Rentas nacionales, Gefe de la Seccion.=Antonio de Gani-gos.=Es copia.=Malo.

Por sal.		103,700-17	103,700-17
Por papel sellado y aumento de giro.		20,284-32	20,284-32
Por salitre, azufre y pólvora.		1516	1516
Por paja y utensilios.	119,220-10	"	119,220-10
Por frutos civiles.	33,725-1	"	33,725-1
Por aguardiente y licores.	1918-6	"	1918-6
Por 10 por 100 de partícipes.	128-9	2953-28	3082-3
Por manda pia forzosa.	187-24	"	187-24
Por 4 por 100 de alcabala en la venta de fincas.	"	2512	2512
Por subsidio industrial.	4503-17	"	4503-17
Por penas de cámara.	1747-2	3503	5250-2
Por extraordinaria de guerra.	4379-4	934,068-13	938,447-17
Por reintegros.	"	1913	1913
Por descuento gradual de sueldos.	"	696-16	696-16
Por 5 por 100 de arbitrios de amortizacion.	"	1329-7	1329-7
Por cesion de papel.	"	9-19	9-19
Por traslacion de caudales de líquidos á totales.	"	2005	2005
Por alcances de empleados.	500	"	500
Participes..... { De provinciales.	17,140-24	90	17,230-24

Total Cargo.

2.223,299-6

SALIDAS.

Tabacos	15,862-31		
Sal	6039-11		
Juzgado y oficinas	29,743-16		
Resguardo de tierra	54,893-29	1,210,756-23	
Devolucion de depósitos decomisos y préstamos	1,071,962-4		2,165,881-28
Libranzas de la Direccion	16,250		
Fábrica de tabacos de Santander.	14,000		
Robo ó extraido por los facciosos en 1833.	2005		
Pasado á las cajas de líquidos para el Tesoro público	"	955,125-5	
<i>Existencia para el mes siguiente.....</i>	"	"	57,417-11

CAJA DE PRODUCTOS LIQUIDOS.

INGRESOS.

Por existencia del mes anterior	"	"	174,047-31
Trasladado de las Cajas de productos totales	"	955,125-5	
Recibido por reintegros	"	55,983	
Idem por suministros de Aranda, billetes de centralizacion, negociaciones y giros de caudales.	"	164,703-32	1.175,812-1

DISTRIBUIDO.

TOTAL CARGO.

Al Ministerio de la Guerra	"	"	1.349,830
		1.074,079-9	

AL DE GRACIA Y JUSTICIA.

A las clases activas	15,816-8		
A las pasivas	800	16,616-8	

AL DE HACIENDA.

A las clases pasivas	2097-32	2097-32	
Por Préstamos á la centralizacion.	"	29,440	
En Billetes de los 200 millones.	"	60,971-3	

TESORO PUBLICO.

En billetes.	"	"	1.291,458-1
En dos cuentas de traslacion de caudales.	"	32,000	
Sus libranzas contra esta Caja	"	12,491-17	
	"	63,762	

Existencia para el mes siguiente. " " 58,371-3

Burgos 12 de Marzo de 1841=Luis Perez Becerra.=Santiago María Rodriguez de Cela.